

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRÁCTICAS

El Juzgado 41 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá busca estudiantes para realizar Prácticas Ad – Honorem.

El Juzgado 41 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá por ser Sección Cuarta se especializa en temas de derecho tributario: sin embargo, en razón de la congestión que presentan algunos juzgados, en descongestión se encuentra conociendo temas de la Sección Segunda y Tercera, es decir Laboral Administrativo, Responsabilidad Extracontractual y Contractual.

FUNCIONES A REALIZAR

1. Labores generales y asistenciales propias del Despacho, como atención a público, digitación, radicación y organización.
2. Elaboración de telegramas y oficios en cumplimiento de las órdenes emanadas en las providencias proferidas por el Despacho, con sus respectivas planillas y entrega oportuna a la Oficina de Apoyo para el trámite pertinente.
3. Anexar a los expedientes la correspondencia recibida, realizando concomitantemente la respectiva foliación y reubicación con el fin de darles el trámite que en derecho corresponde.
4. En la organización y selección del archivo muerto de los procesos que ya se encuentran con sentencias debidamente ejecutoriadas y en firme.
5. Colaborar en las demás labores jurídicas propias del Despacho tales como:
 - a) Proyectar para la firma del Juez, los autos de sustanciación e interlocutorios de procesos ordinarios y constitucionales.

- b) Apoyar en la labor de transcripción de antecedentes de sentencias.
- c) Proyección de Audiencias Iniciales previos al fallo, en los procesos Laborales, Tributarios, Reparación Directa, Repetición y Contractuales.
- d) Proyección de fallos de tutela.

REQUISITOS DEL PRACTICANTE

- Certificación de calidad de estudiante de la Carrera de Derecho por parte de la Facultad.
- Certificación de estar adscrito al Consultorio Jurídico, expedida por su Director.
- Certificación afiliación A.R.L.

CONTACTO

Las hojas de vida deben ser enviadas a la Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN Piso 5º Tel: 5 55 39 39 Ext. 1041
Correo electrónico admin41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Personas de contacto: Lilia Aparicio Millán –Juez-.
Yesenia López Martínez –Secretaria-.



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SECCION CUARTA

CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRÁCTICAS

Juzgado 44 Administrativo Oral de Circuito Judicial de Bogotá

DONDE

El Juzgado 44 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá busca estudiantes para realizar Prácticas Ad – Honorem.

El Juzgado 44 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá por ser Sección Cuarta se especializa en temas de derecho tributario, pero en razón a la congestión que presentan algunos juzgados, en descongestión se encuentra conociendo temas de la Sección Segunda y Tercera, es decir Laboral Administrativo, Responsabilidad Extracontractual y Contractual.

FUNCIONES A REALIZAR

1. Labores generales y asistenciales propias del Despacho, como atención a público, mecanografía, radicación y organización.
2. Elaboración de telegramas y oficios en cumplimiento de las órdenes emanadas en las providencias proferidas por el Despacho, con sus respectivas planillas y entrega oportuna a la Oficina de Apoyo para el trámite pertinente.
3. Anexar a los expedientes la correspondencia recibida, realizando concomitantemente la respectiva foliación y reubicación al fin de darles el trámite que en derecho corresponde.
4. En la organización y selección del archivo muerto de los procesos que ya se encuentran con sentencias debidamente ejecutoriadas y en firme.
5. Colaborar en las demás labores jurídicas propias del Despacho tales como:
 - a) Proyectar para la firma del Juez, los autos de sustanciación e interlocutorios de procesos ordinarios y constitucionales.
 - b) Apoyar en la labor de transcripción de antecedentes de sentencias.
 - c) Proyección de Audiencias Iniciales previo a fallo en los procesos Laborales, Tributarios, Reparación Directa, Repetición y Contractuales.

SEDE JUDICIAL CAN
CARRERA 57 No. 43-91 PISO 6º
TEL: 5553939 EXT. 1044



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SECCION CUARTA

d) Proyección de fallos de tutela.

REQUISITOS DEL PRACTICANTE

- Certificación de calidad de estudiante de la Carrera de Derecho por parte de la Facultad.
- Certificación de estar adscrito al Consultorio Jurídico, expedida por su Director.
- Certificación afiliación A.R.L.

CONTACTO

Las hojas de vida deben ser enviadas a la Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN
Piso 6° Tel: 5 55 39 39 Ext. 1044

Correo electrónico admin44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Personas de contacto: Olga Virginia Alzate Pérez –Juez-.
Ginna Janeth Padilla Romero –Secretaria-.



JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SECCION CUARTA

CONVOCATORIA PARA REALIZAR JUDICATURA

Juzgado 44 Administrativo Oral de Circuito Judicial de Bogotá

DONDE

El Juzgado 44 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá busca estudiantes para realizar judicatura Ad – Honorem por el periodo de 10 meses.

El Juzgado 44 Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá por ser Sección Cuarta se especializa en temas de derecho tributario pero en razón a la congestión que presentan algunos juzgados, como consecuencia de las medidas de descongestión igualmente se encuentra conociendo temas de la Sección Segunda y Tercera es decir Laboral Administrativo y Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado.

FUNCIONES A REALIZAR

1. Labores generales y asistenciales propias del Despacho, como atención a público, mecanografía, radicación y organización.
2. Elaboración de telegramas y oficios en cumplimiento de las órdenes emanadas en las providencias proferidas por el Despacho, con sus respectivas planillas y entrega oportuna a la Oficina de Apoyo para el trámite pertinente.
3. Anexar a los expedientes la correspondencia recibida, realizando concomitantemente la respectiva foliación y reubicación al fin de darles el trámite que en derecho corresponde.
4. En la organización y selección del archivo muerto de los procesos que ya se encuentran con sentencias debidamente ejecutoriadas y en firme.
5. Colaborar en las demás labores jurídicas propias del Despacho tales como:
 - a) Proyectar para la firma del Juez, los autos de sustanciación e interlocutorios de procesos ordinarios y constitucionales.
 - b) Apoyar en la labor de transcripción de antecedentes de sentencias.
 - c) Proyección de Audiencias Iniciales previo a fallo en los procesos Laborales, Tributarios, Reparación Directa, Repetición y Contractuales.

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN Piso 6º
TEL: 5 55 39 39 Ext. 1044
Bogotá D.C.



JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SECCION CUARTA

- d) Proyección de fallos de tutela.

- e) Proyección de sentencias

REQUISITOS DEL JUDICANTE

- ✓ Finalización y aprobación de todas las materias del pensum de la universidad.
- ✓ Certificado de terminación de materias.
- ✓ Certificado de terminación de consultorio jurídico.
- ✓ Certificado de afiliación a EPS y ARL.

CONTACTO

Las hojas de vida deben ser enviadas a la Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN
Piso 6° Tel: 5 55 39 39 Ext. 1044
Correo electrónico admin44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Personas de contacto: Olga Virginia Alzate Pérez –Juez-.
Ginna Janeth Padilla Romero –Secretaria-.